



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Desarrollo Económico

Sub-dependencia Oficina del Secretario

Oficina

No. de oficio SEDECO/OS/0107/2026

Expediente

Asunto: Dictamen Técnico de la Licitación Pública
Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-
005/2026.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Morelia, Michoacán; a 25 de marzo de 2026.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Estatal Electrónica número CADPE-EM-LPE-005/2026 relativa al Arrendamiento de Mobiliario**, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases Concursales se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada al expediente del proveedor participante, de acuerdo al Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones Técnicas y Económicas, inciso F) subnumerales del 1 al 13 de las bases, y lo acordado en Junta de aclaraciones a las bases, se desprende lo siguiente:

- **OMAR GONZÁLEZ GUZMÁN.**

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.

De la revisión detallada a la documentación de sus propuestas técnica y económica presentadas mediante el sistema Compramich se desprende que:



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Desarrollo Económico

Sub-dependencia Oficina del Secretario

Oficina

No. de oficio SEDECO/OS/0107/2026

Expediente

Asunto: Dictamen Técnico de la Licitación Pública
Estatual Electrónica No. CADPE-EM-LPE-
005/2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

No cumple técnicamente en la partida única que oferta:

Debido a que la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social presentada, incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 6 de las bases licitatorias.

En sus documentos 1 escrito de la oferta técnica y 2 escrito de la oferta económica, las especificaciones de los servicios ofertados son diferentes a las solicitadas en el anexo n° 1, incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos de las bases de licitación.

No cumple económicamente, debido a que rebasa las previsiones presupuestales contempladas para la contratación del servicio motivo de la presente licitación.

Por lo anterior, **se desecha su propuesta quedando descalificado** del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción v inciso a) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmueble (sic) del estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso a) y d) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



Archivo
CMF/MGP/SIVG/pag

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.